



SUMARIO

	<i>Página</i>
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Roel (México)	235
Discurso del Sr. Minić (Yugoslavia)	240
Discurso del Sr. Bitsios (Grecia)	246
Discurso del Sr. Mladenov (Bulgaria)	248

Presidente: Sr. Lazar MOJSOV (Yugoslavia).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

1. Sr. ROEL (México): El Presidente Constitucional del país que represento, Lic. José López Portillo, envía sus mejores deseos por el buen éxito de este período de sesiones de la Asamblea General.

2. El Sr. Lazar Mojsov, Presidente de la Asamblea, garantiza imparcialidad y eficacia, derivadas de su actuación personal y de su país de origen, Yugoslavia, con el que tenemos grandes afinidades en sus luchas por un mundo más justo y equilibrado.

3. A nombre de México, saludo además al Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, cuyos esfuerzos en favor de la paz mundial merecen nuestro reconocimiento.

4. Saludamos igualmente al Sr. Hamilton Shirley Amerasinghe, nuestro Presidente en el trigésimo primer período de sesiones de esta Asamblea y eficaz líder en las negociaciones sobre el derecho del mar.

5. Queremos expresar nuestra más sincera felicitación a las delegaciones de Viet Nam y Djibouti por la admisión de sus países como Miembros de esta Organización mundial. Séame permitido asimismo rendir un especial tributo al valeroso pueblo vietnamita, cuya lucha por su libertad nos trae a la memoria las gestas heroicas del pueblo mexicano a través de su historia.

6. Desde su fundación en junio de 1945, México ha apoyado a la Organización de las Naciones Unidas, "cúspide supranacional del ordenamiento de las soberanías", y a sus propósitos de mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar entre las naciones la amistad, la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos y promover la cooperación internacional en la solución de problemas económicos, sociales, culturales y humanitarios, así como demás nobles fines determinados en su Carta original.

7. La actitud de México ha sido siempre congruente con estos principios. Como dijo el Presidente José López Portillo en su Primer Informe al Congreso, el 1º de septiembre de 1977,

"Los problemas mundiales en los que estamos inscritos no significan sólo una perturbación transitoria y generalizada, sino un vasto sacudimiento de la estructura desde la raíz, que anuncia grandes modificaciones en la economía, en la cultura, en las relaciones entre los pueblos y aun entre la sociedad, el hombre y la naturaleza".

8. En los 32 años transcurridos desde la creación de las Naciones Unidas, esta Organización ha tenido éxitos y fracasos y ha sufrido crisis y angustias. En tan breve lapso, es difícil modificar los intereses creados e imposible cambiar la sicología del ser humano. A la luz de la historia, 32 años es sólo un instante en el cual se han logrado grandes progresos en esta comunidad internacional, quedando aún mucho por hacer.

9. Muchas veces, sin embargo, se eluden los verdaderos problemas del hombre, exagerando los conflictos de algún área del mundo como distracción de conflictos más graves, o bien se manejan aspectos procesales e intrascendentes que tienden una "cortina de humo" al objetivo esencial de los países en proceso de desarrollo, cuya única finalidad debe ser, por una parte, su liberación económica, social, política y tecnológica; y por otra, su descolonización física, geopolítica y aun mental. Por ello es necesario evaluar los adelantos obtenidos dentro de las Naciones Unidas, sugerir posibilidades futuras y plantear nuevas fórmulas para actualizar el funcionamiento de nuestra Organización mundial.

10. Necesitamos, en consecuencia: primero, revisar sus mecanismos y funciones; segundo, actualizar la Organización para perfeccionar su democratización, fin que persigue la propuesta presentada por México juntamente con otros países¹; tercero, utilizar el tiempo de que disponemos para discutir cuestiones fundamentales; y cuarto, eliminar cuestiones que evadan los verdaderos problemas de los pueblos. A esos fines se requiere que la voluntad política de los países se manifieste en forma positiva y concreta, aprovechando al máximo nuestros recursos, sin desperdicio de energías ni duplicación de foros.

11. Desde su primera revolución social, ocurrida en 1810, hasta la última, que tuvo lugar en 1910 y que culminó en la Constitución Política de 1917, México ha sostenido entre otras importantes tesis: la independencia, la soberanía de los pueblos, el respeto al derecho de los demás, la

¹ Véase el documento A/AC.182/L.12/Rev.1.

descolonización, la utilización óptima y soberana de los recursos naturales y la justa distribución de la riqueza.

12. México ha defendido, en síntesis, la paz con libertad, una equitativa economía mundial y una justicia social universal. Estamos conscientes de que estos ideales son difíciles de alcanzar, mas tenemos paciencia.

13. En materia internacional México tiene solidez, porque, invariablemente, ha sostenido los mismos principios probados ya por su historia, y porque nos esforzamos porque sean congruentes con las bases de su política interna.

14. Con respecto a la política interna actual de México, la presente administración pública — que tomó posesión el 1° de diciembre de 1976 — ha iniciado una serie de reformas sustanciales del sistema gubernamental mexicano.

15. La síntesis de las reformas se fundamenta en los siguientes factores: primero, una trascendental reforma administrativa reorganizando al Gobierno, para organizar a su vez al país; segundo, una reforma política, para perfeccionar nuestro ya probado y estable sistema democrático, producto de la primera revolución social de este siglo; tercero, una reforma fiscal, abatiendo el endeudamiento público, estimulando el ahorro interno, combatiendo la enfermedad de nuestro tiempo — inflación recesión —, mejorando el sistema impositivo y financiero y fortaleciendo la balanza de pagos; cuarto, la organización, para impulsar la producción y productividad, de una "Alianza para la Producción", en la que obreros y empresarios, con la concurrencia del Estado, han celebrado pactos, los primeros autocontrolando aumentos salariales en forma moderada, y los segundos tratando de abatir precios y costos, evitando así la espiral inflacionaria; quinto, el estímulo a la industria petrolera y la petroquímica, con lo que México tendrá un sano desarrollo a corto y a largo plazo.

16. A este respecto, México ocupa, desde el punto de vista de reservas petroleras probadas, como se sabe, el decimotercer lugar entre los 68 países petroleros del mundo y, tomando en cuenta las reservas probables, llegará a ocupar eventualmente el décimo lugar. El mes de mayo de 1977 produjimos un millón de barriles diarios y exportamos la sexta parte. La relación reserva-producción es de 27 años, superior al índice internacional, con independencia de nuevos descubrimientos, que están a la vista; es decir: México se convertirá en productor petrolero de importancia relativa a nivel mundial. A fines de este año, México exportará 290.000 barriles por día y el consumo interno está suficientemente cubierto. Para 1982 producirá importantes cantidades de gas, teniendo en cuenta los nuevos yacimientos que se han descubierto. En una palabra: Petróleos Mexicanos colabora con la "Alianza para la Producción" y ayuda fundamentalmente a la liberación económica de México.

17. Sexto factor: cuenta México, también, con otras fuentes importantes de energéticos, cuya racional explotación se estudia.

18. Séptimo, se ha iniciado una reforma en el sector agropecuario, coordinando esfuerzos, abatiendo costos, dando confianza al pequeño propietario y estableciendo precios de garantía para productos básicos del campo.

19. Octavo, con estas medidas se ha estimulado la producción de alimentos básicos del pueblo de México y se han buscado apoyos internacionales, para establecer un fondo común del programa integrado; con apoyo de algunos países de América Latina y Africa se ha logrado un acuerdo para el establecimiento de un fondo estabilizador del café.

20. Uno de los problemas que México, al igual que otros países del orbe, tiene es la explosión demográfica y sus complicaciones inherentes. Por ello la nueva administración ha creado una Secretaría de Asentamientos Humanos, una Comisión de Desarrollo Urbano, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Coordinación Nacional de Planificación Familiar.

21. Particularmente, buscamos abatir la explosión demográfica por la vía del convencimiento y complementarla sustancialmente al establecer un Plan Nacional de Educación, a tono con el mundo moderno. Se combaten viejos tabúes con nuevos métodos, y nuestros problemas, siendo iguales que en otras partes del mundo, tienen solución porque contamos con recursos materiales y humanos.

22. La ciencia y la tecnología ocupan lugar preferente en las aspiraciones de mi país y, al analizar los problemas de materias primas, desarrollo y financiamiento, en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional, llamada diálogo Norte-Sur, insistimos a los países ricos que nos brindaran tecnología adecuada y moderna. Importante dependencia gubernamental de mi país maneja esta rama, íntimamente conectada con universidades e institutos tecnológicos de México y del mundo, así como con programas de las Naciones Unidas.

23. Para México es muy importante la salud física y mental de los mexicanos, aunada a la seguridad social. Existen importantes programas al respecto, íntimamente ligados también a los de las Naciones Unidas.

24. En términos generales, el Gobierno mexicano y las nuevas generaciones de mi país se preparan ya para el advenimiento del siglo XXI, que asoma ya en el horizonte.

25. Los objetivos sustanciales de la política interna del Gobierno que preside José López Portillo son, en síntesis, los siguientes: primero, más y mejor confianza económica interna y externa; segundo, más y mejor educación; tercero, más y mejor producción y productividad; cuarto, más y mejor salud; quinto, más y mejor planeación familiar; sexto, más y mejor manejo fiscal, monetario y financiero; séptimo, más y mejor sistema democrático y social; octavo, más y mejor administración pública; noveno, más y mejor justicia individual y social, y décimo, más y mejores relaciones internacionales.

26. En materia internacional México ha sostenido siempre principios básicos que son resultantes de su historia: la no intervención de un Estado en los asuntos internos del otro; la autodeterminación de los pueblos; la solución pacífica de las controversias y (su contrapartida) la abstención de recurrir a la amenaza o el uso de la fuerza; y la igualdad soberana de los Estados.

27. Apoyamos los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas e importantes documentos que la

interpretan, como son: la Declaración Universal de Derechos Humanos; la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales; la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas; así como las pautas aprobadas para el establecimiento del nuevo orden económico internacional, cuya aplicación es inaplazable.

28. Respetuosos somos también de los tratados y convenios de índole internacional que, conforme al artículo 133 de la Carta Magna de México, forman parte de ella.

29. El Presidente José López Portillo ha señalado, para el Gobierno que preside, una regla de oro en la convivencia internacional: "Tratar a los demás en igualdad de circunstancias, como quisiéramos ser tratados"; que es una variante del viejo apotegma de Juárez: "Entre los individuos, así como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz."

30. En síntesis, éste es el marco general de la política internacional mexicana: el respeto a los derechos de los demás y a sus propios principios históricos, concordantes básicamente con los de la Carta de las Naciones Unidas y documentos importantes conexos; la amistad y reciprocidad, en igualdad de circunstancias, con todos los pueblos de la Tierra.

31. Durante la reanudación del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General², que concluyó sus trabajos hace unos días, presenciamos cómo las materias examinadas en la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional volvieron a su foro natural: las Naciones Unidas. Esperamos que esa experiencia evite que en el futuro vuelvan a convocarse foros que, por razones o intereses específicos, sólo dispersan la atención y consumen energías necesarias para objetivos más urgentes.

32. En la última Reunión Ministerial de dicha Conferencia, en París, tuve el honor de señalar, a nombre de México, lo siguiente:

"Si esa Conferencia hubiese llegado a propiciar un sistema más justo de remuneración para los productos básicos exportados por los países en desarrollo, habría contribuido a resolver uno de los mayores defectos de la actual estructura internacional; si hubiese establecido bases sólidas para emprender una auténtica reforma del sistema monetario internacional y del financiamiento del desarrollo, habría ayudado a eliminar un factor grave de tensión; si hubiese facilitado efectivamente la transferencia de tecnología y el acceso a los mercados para los productos industriales de los países en desarrollo, habría propiciado los urgentes cambios en la estructura productiva de esos países; si hubiese partido, finalmente, de la soberanía nacional como condición básica de cualquier esquema viable de cooperación internacional, habría acelerado una de las tareas que han demandado mayor tiempo y esfuerzo en este siglo."

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, sesiones 108a. y 109a.*

33. Señalé asimismo que, en esas condiciones, lo que corresponde ahora es asumir el compromiso de realizar nuevos esfuerzos, por todos aquellos medios a nuestro alcance, en las organizaciones internacionales y a nivel bilateral, a fin de instrumentar el orden socioeconómico que el mundo de hoy necesita, tarea en que las Naciones Unidas tienen una importante función que cumplir a través de la actividad de sus diferentes órganos.

34. Reitero nuevamente que nuestro deber fundamental es mantener vivo el espíritu de cooperación a pesar de los resultados poco halagüeños de París.

35. La prioridad más importante de la comunidad internacional consiste en encontrar fórmulas para lograr la inmediata instrumentación del nuevo orden económico internacional, cuyos preceptos básicos fueron definidos por las Naciones Unidas. Hacer operante este nuevo orden económico que arreglará, además, muchos problemas sociales y políticos con una mejor y más sana distribución de la riqueza mundial conducirá a la anhelada justicia social universal.

36. La Declaración que ayer adoptó el Grupo de los 77, reunido a nivel de ministros de relaciones exteriores [véase A/32/244], constituye una objetiva apreciación de que el Grupo en su conjunto considera que aún queda por construir la parte más significativa del nuevo orden económico internacional.

37. La protección de los derechos humanos, desde la adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 10 de diciembre de 1948, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se convierte en una responsabilidad de la comunidad internacional al definir la dignidad y el valor de la persona humana como la aspiración más elevada para el advenimiento de un mundo liberado del temor y la miseria, y con libertades sustanciales garantizadas, evitando la tiranía y la opresión.

38. Desde Hidalgo y Morelos — héroes de nuestra independencia — México ha luchado por estos principios sublimes, que, en verdad, no pueden entenderse sino dentro del ámbito de los derechos sociales. Estos derechos han cobrado nueva y permanente vigencia.

39. México apoya, sin reservas, la adopción de medidas adecuadas que fortalecen la protección de los derechos humanos y sólo desea que al aplicarse, primero, se haga con estricto fundamento en las convenciones vigentes sobre la materia o en decisiones adoptadas por las Naciones Unidas y, segundo, que las medidas se apliquen, sin discriminación alguna, a todo ser humano, inclusive a aquellos que, temporalmente, por razones socioeconómicas, se ven obligados a abandonar sus países de origen.

40. Me referiré ahora a la ciencia y la tecnología, la transmisión de tecnología y la transferencia real de recursos a los países en desarrollo.

41. En el ámbito de la cooperación científica y tecnológica, destaco la importancia de las actividades de preparación de la Conferencia de las Naciones Unidas para la Aplicación de la Ciencia y la Tecnología, respecto a la cual México ha ofrecido su ciudad capital como sede. Será una

ocasión propicia para atender las actividades de orientación y promoción de la ciencia y la tecnología, para que se conviertan en instrumento de desarrollo colectivo de todos los países y contribuyan a resolver los problemas de la ocupación, alimentación, distribución del ingreso e incremento de la capacidad productiva y de exportación de los países en desarrollo.

42. La ciencia y la tecnología deben ser, en nuestro concepto, instrumentos al servicio de la humanidad, no elementos de selección que paradójicamente frenen la capacidad de desarrollo de la mayoría de la población mundial, en tanto que aceleran el crecimiento la potencialidad de una minoría beneficiada. La ciencia y la tecnología deben dedicarse a Eros y no a Thanatos, creando inimaginables áreas de destrucción ecológica o del ser humano, como la llamada bomba de neutrones, última en la cadena de diabólicas armas destructoras.

43. El sistema de las Naciones Unidas debe brindar todo su apoyo para permitir, en el mayor grado posible, que los países en desarrollo puedan aprovechar todas las oportunidades para fortalecer e incrementar su propia capacidad económica real.

44. México, como Gobierno Depositario del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina, conocido como Tratado de Tlatelolco, aprecia en toda su significación el gesto del Presidente de los Estados Unidos de América, James Carter, al suscribir personalmente el 26 de mayo último el Protocolo Adicional I de ese instrumento con el que los países de nuestra región han dado vida a la primera zona libre de armas nucleares, que abarca territorios densamente poblados. Estimamos una prioridad para América Latina lograr a la brevedad posible la plena vigencia de ese instrumento.

45. Conforme a la decisión adoptada el año pasado, en la primavera de 1978 se celebrará un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Por primera vez en la historia de las Naciones Unidas, la comunidad internacional tendrá oportunidad de realizar un examen del tema con la amplitud y profundidad que su trascendencia justifica y reclama; inclusive de las razones de la esterilidad de los trabajos de la Conferencia del Comité de Desarme, que se reúne en Ginebra.

46. Los gastos militares mundiales, que se estiman en más de 350.000 millones de dólares al año, han llegado a niveles nunca antes alcanzados en tiempos de paz. El derroche de recursos que ello implica, unido a la desviación cada vez mayor hacia fines bélicos de tantos técnicos y expertos cuyos esfuerzos son indispensables para el desarrollo, son la mejor justificación para una acción concertada e inmediata. Además, el poder destructor de los arsenales nucleares acumulados es tal que su mera existencia implica el peligro de un suicidio universal.

47. Aun cuando reconocemos el papel especial que corresponde a las Potencias militares en la adopción de medidas de desarme, nuevamente queremos expresar nuestra preocupación por el hecho de que negociaciones de importancia de las llamadas conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT) se celebren fuera de las Naciones Unidas, sin que esto nos impida tomar nota con interés de

la declaración de los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, hecha en Washington el 24 de septiembre de 1977, en la que ambos países reafirman su voluntad de continuar obligados por los acuerdos logrados en las conversaciones SALT de 1972. Aun cuando siempre hemos considerado esos acuerdos de un alcance muy modesto, esperamos que esa muestra de entendimiento sea un buen augurio de la próxima adopción de medidas efectivas de desarme.

48. De ahí que uno de los elementos permanentes de la política exterior de México haya sido esforzarse en todo lo que está a su alcance por frenar la carrera de armamentos, por la eliminación de las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y por lograr la adopción de auténticas medidas que nos acerquen a la meta final: el desarme general y completo, bajo control internacional eficaz.

49. Asimismo, hemos iniciado, en cooperación con Suecia y Yugoslavia, esfuerzos tendientes a la pronta adopción de convenios que limiten o prohíban ciertas armas convencionales crueles e indiscriminadas en sus efectos.

50. México, cuya historia, como lo ha reiterado el Presidente José López Portillo, es la de la lucha contra el colonialismo y sus vestigios, procurará que las decisiones que se adopten este año con respecto al colonialismo físico, geopolítico y mental mantengan la plena competencia de las Naciones Unidas e incluyan medidas concretas para su pronta eliminación, inclusive mediante la aplicación de las medidas coercitivas a que se refiere el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Junto a la lucha contra el colonialismo físico y geopolítico, México advierte la necesidad de luchar contra el colonialismo mental.

51. Con respecto al derecho del mar, debo manifestar que México participó activamente en el sexto período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, con el decidido propósito de coadyuvar al mejor éxito de sus labores. Registramos con satisfacción el hecho de que ese período de sesiones, al contrario de lo que sucedió con el quinto, logró adelantar hacia la solución de los problemas que aún nos impiden alcanzar la meta que nos hemos propuesto: la aprobación de un código del mar. En particular, aplaudimos que se haya consolidado, en los términos del artículo 55 del texto integrado oficioso para fines de negociación³, la naturaleza jurídica de la zona económica exclusiva, como una zona sujeta a un régimen jurídico internacional específico que no queda comprendida en alta mar ni en el mar territorial. Asimismo quedaron definidos con mayor claridad los derechos que los Estados ribereños tienen dentro de la zona. También se hicieron importantes progresos en el área de la investigación científica y, parcialmente, en lo relativo a la solución pacífica de las controversias. Finalmente, consideramos que se avanza en la búsqueda de soluciones a uno de los problemas torales que tiene ante sí la Conferencia, porque atañe a recursos que son patrimonio común de la humanidad, o sea, el régimen de explotación de los fondos marinos y oceánicos fuera de los límites de la jurisdicción nacional.

³ Documentos Oficiales de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, vol. VIII (publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.78.V.4), documentos A/CONF.62/WP.10 y Add.1.

52. Confiamos en que todos los Estados continuarán en el séptimo período de sesiones, convocado para la próxima primavera, desplegando sus mejores esfuerzos para llegar a un acuerdo respecto de las cuestiones aún pendientes. Debemos estar conscientes de que si no logramos aprobar un código del mar, los océanos serán presa de la anarquía.

53. La pronta conclusión de acuerdos sobre el derecho del mar, las empresas transnacionales, la transmisión de tecnología, una nueva estrategia para el desarrollo que contribuirá a la plena instrumentación del nuevo orden económico internacional, mecanismos para asegurar una fiel protección de los derechos humanos, son temas a los que habremos de dedicar nuestro trabajo.

54. Recientemente se celebró en San José de Costa Rica una reunión — propuesta por Costa Rica y México — de diversos países para hacer más lógica y congruente la pesca del atún aleta amarilla. Se esperan buenos resultados de las proposiciones mexicano-costarricenses.

55. México forma parte de la América del Norte y ha incrementado, en igualdad soberana, una digna relación con los Estados Unidos de América, con quienes ha establecido un *modus operandi* para tratar los problemas que nos son comunes en una frontera de 3.000 km de extensión. Con el Canadá, igualmente, ha iniciado una nueva era diplomática. Después de todo, Canadá está al norte del coloso y nosotros al sur.

56. En el fondo, nuestros problemas son comunes, aunque diversos, en relación con los Estados Unidos: primero, los Estados Unidos de América no han tenido con respecto a América Latina una política constante de comprensión y entendimiento recíprocos; segundo, por su parte América Latina tampoco ha tenido una política constante y madura en relación con los Estados Unidos de América.

57. Mas lo peor de todo es que América Latina no ha sostenido una política continuada y comprensiva con respecto a América Latina, tesis estas del Presidente de México José López Portillo. En todos los casos, pero particularmente en el último — América Latina en relación con América Latina —, debemos unificar el criterio, aunque nos dividan ideologías o sistemas políticos, buscando, en lo posible, identidades y no diferencias. Nuestra debilidad ha sido nuestra desunión.

58. Sin embargo, en relación con la política de los Estados Unidos hacia América Latina, tal parece que se está mejorando: en relación con México, con la firma de los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco y con la recuperación por parte de México del Corte de Ojinaga; en relación con el resto de América Latina, con la firma de los dos Tratados de Panamá y el Protocolo adicional, etc.

59. México ha sostenido en este último caso — el de Panamá — la necesidad de que la República de Panamá recobre incondicionalmente la plena soberanía de su territorio.

60. Por cuanto a América Latina en sí misma, se hizo el primer intento de reunión a alto nivel en Bogotá el 6 de agosto de 1977, en la que participaron Presidentes y Jefes

de Estado de varios países latinoamericanos: de América del Norte (México), América Central (Costa Rica y Panamá), Caribe (Jamaica) y América del Sur (Colombia y Venezuela). Fue un ensayo digno de repetirse, particularmente para afianzar mejor la hermandad con América Latina, con la que nos unen lazos culturales e históricos.

61. Entre los asuntos examinados en la reunión de Bogotá, a la que me acabo de referir, quisiéramos destacar el consenso que hubo respecto a la urgencia de encontrar una pronta y justa solución al problema de Belice, con base en los principios allí reafirmados, especialmente el de la libre determinación de los pueblos. Reiteramos en esta ocasión nuestra firme esperanza de que, hasta que eso ocurra, ninguna de las partes directamente interesadas en ese conflicto trate de resolverlo en forma unilateral, poniendo en peligro la paz de la región.

62. Después de 40 años de haber suspendido las relaciones diplomáticas con España, se reanudaron con la España territorial, previa cancelación de las relaciones con la República Española en el exilio, que tantas enseñanzas democráticas y culturales nos dejara en México. Volvieron a unirse — diplomática y fraternalmente — dos pueblos entrañables.

63. La paz es única e indivisible. A esta Organización ha tocado la misión histórica de defenderla, de preservarla y, en consecuencia, de encontrar, mediante negociación y concordia basada en el respeto mutuo, fórmulas aceptables.

64. Sin duda la situación del Oriente Medio es uno de los principales peligros a la paz internacional, lo cual obliga a esta Asamblea a prestarle la prioridad necesaria y a adoptar medidas efectivas que marquen el camino para una solución justa del problema. México apoya la pronta convocación de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, con la participación no sólo de todas las partes directamente interesadas y de las dos Superpotencias, sino también de un limitado y representativo número de otros Estados cuya participación pudiere ayudar en la búsqueda de soluciones viables del problema. Ratificamos nuestro apoyo a la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad como la base más firme para encontrar una justa solución del problema.

65. Una de las áreas en las que mayores éxitos han tenido las Naciones Unidas es la descolonización del mundo moderno; sin embargo, actualmente confrontamos un *impasse* respecto a lo que la Organización puede hacer para resolver tres problemas fundamentales en esa área que son: la negativa del gobierno minoritario en Zimbabwe (Rhodesia) de transferir el poder a la mayoría; la continua ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica y la necesidad de encontrar fórmulas para que el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia cumpla con su mandato; la política de *apartheid* del Gobierno de Sudáfrica. México propugna reactivar el pronto arreglo de estos problemas urgentes.

66. A pesar de los esfuerzos realizados en el marco de esta Organización, aún queda mucho por hacer para lograr una plena incorporación de la mujer al desarrollo y su verdadera igualdad con el hombre.

67. En cada uno de nuestros países se realizan esfuerzos hacia ese fin. En México hemos eliminado todo vestigio de discriminación en las leyes; es decir, jurídicamente no existe ninguna diferencia entre las posibilidades que se abren para un hombre o una mujer en la sociedad mexicana.

68. Ahora debemos erradicar la discriminación de nuestras actitudes diarias, de nuestra mentalidad, para considerar a la mujer con los mismos derechos que el hombre y darle, no sólo en las leyes, sino en la realidad socioeconómica, un trato igual.

69. El Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad, Desarrollo y Paz, es la culminación de un proceso cuyas bases fueron elaboradas durante la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, que tuvo lugar en la ciudad de México en 1975.

70. Une a México amistad con todos los pueblos de la Tierra. Pretendemos incrementarla. Nuestras relaciones son óptimas con países de diversas ideologías y diferentes niveles de desarrollo. Formamos parte de los países en proceso de desarrollo y sus ideales nos son comunes.

71. Las Naciones Unidas constituyen un esfuerzo positivo hacia la solución racional de los problemas mundiales. Este esfuerzo incluye los aspectos económicos, políticos y sociales.

72. Las naciones repiten a menudo, al igual que los individuos, idéntica modalidad en su conducta, no obstante que ésta pudiese ser auto o heterodestructiva. Esto último se debe quizás a la falta de un conocimiento y comprensión de las causas profundas que la determinan y de las luchas entre los impulsos que las rigen. De ahí, el marcado contraste que se da entre los objetivos racionales, conscientes y manifiestos, y la realidad incontrovertible de los hechos.

73. Esperamos que en este foro la humanidad logre integrar, en un todo operante, el concurso de los conocimientos arrojados por un esfuerzo científico multidisciplinario, en aras de un humanitarismo que asegure la plena supervivencia de la especie humana en el orbe.

74. Sr. MINIC (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*⁴): Camarada Presidente, con especial satisfacción deseo felicitarlo por su elección para el alto cargo de Presidente de la Asamblea General en su trigésimo segundo período de sesiones. Esta elección ha sido celebrada en Yugoslavia por razones que sería superfluo explicar. La elección a la Presidencia de la Asamblea General de un representante de la Yugoslavia socialista y no alineada, en un momento significativo del desarrollo de las relaciones internacionales, es una muestra de aprecio que estimamos altamente. Sin embargo, también es algo que obliga a ejercer el máximo esfuerzo para contribuir a la realización de los propósitos y decisiones de las Naciones Unidas.

75. Al mismo tiempo, aprovecho esta oportunidad para alabar como se merece al distinguido representante del país amigo no alineado Sri Lanka, el Sr. Hamilton Shirley

Amerasinghe, quien mediante su vasta experiencia y fructífera actividad contribuyó grandemente al éxito de los trabajos del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

76. También saludo y subrayo la extraordinaria importancia que tiene la admisión en las Naciones Unidas de la amiga República Socialista de Viet Nam, cuyo pueblo ha ganado, por su heroica lucha y enormes sacrificios, la admiración de todo el mundo al obtener su libertad e independencia, y ha demostrado estar dispuesto a colaborar, en un plano de igualdad, para hacer su aporte valioso a la solución de los principales problemas del mundo de hoy. También nos complace saludar la admisión de la República de Djibouti, cuya independencia significa una contribución a la liquidación del colonialismo y a la estabilización de las relaciones en Africa.

77. La comunidad internacional encara a nuevos retos, que tenemos que enfrentar directamente a fin de estimular desarrollos positivos y detener la tendencia peligrosa que nos conduciría a nuevos conflictos.

78. Es un hecho que la cooperación equitativa bilateral, y en algunas esferas también multilateral, entre los Estados, ha ido extendiéndose en muchos ámbitos de la vida internacional. La acelerada emancipación nacional y social, la diversidad de caminos para la transformación democrática de las relaciones en el mundo y la extensión de la lucha en pro de la aplicación universal de los principios de coexistencia activa y pacífica han tenido el efecto de unir cada vez más a las fuerzas que combaten por la democratización de las relaciones internacionales y el cambio constante de la relación de fuerzas en el mundo para favorecer la paz y el progreso. Los pueblos del mundo están resistiendo todas las formas de dependencia, agresión, interferencia en sus asuntos internos, dominación y explotación cada vez más enérgicamente. La afirmación de sus propios caminos de desarrollo social y de los auténticos valores de las comunidades nacionales y sociales ha pasado a ser cada vez más una de las características esenciales de nuestra época.

79. Todo esto también se puso de relieve durante las recientes visitas del Presidente Tito a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, a la República Popular Democrática de Corea y a la República Popular de China, Indudablemente, estas visitas han contribuido de modo considerable a promover las relaciones y a fortalecer la cooperación y la amistad entre la República Federativa Socialista de Yugoslavia y los tres antes mencionados países amigos, sobre la base del respeto a los bien conocidos principios de independencia, soberanía, igualdad de derechos, integridad territorial, no injerencia en los asuntos internos y elección independiente de los caminos de desarrollo social, económico y político. Uno de los resultados más importantes de las visitas ha sido una nueva y enérgica afirmación de esos principios que forman la base de la coexistencia pacífica y activa. El respeto estricto de esos principios por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas es el elemento de mayor importancia del fundamento de la paz y la seguridad en el mundo y de la promoción de la cooperación equitativa y pacífica entre todos los países y pueblos, tanto entre los que tienen sistemas socioeconómicos y políticos similares como distintos. Estos principios constituyen la base de la política de

⁴ Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en serbocroata.

no alineación que Yugoslavia — que está edificando con éxito su propio sistema autárquico de administración social — ha estado persiguiendo constantemente durante muchos años.

80. Las tendencias positivas a las que me he referido son, sin embargo, disímiles, y se están enfrentando a una resistencia cada vez más creciente, acompañada, frecuentemente, de una presión brutal y de un uso abierto de la violencia por las fuerzas del imperialismo, del colonialismo, del neocolonialismo y de la dominación extranjera en general. Las más importantes cuestiones económicas y políticas internacionales no se están resolviendo con la velocidad y la forma que requiere su carácter serio o se está recurriendo tan sólo a soluciones parciales, muchas veces fuera del seno de las Naciones Unidas, dejando de lado los intereses y sin la participación de los más directamente interesados. Lo que causa especial preocupación es la ausencia de resultados sustantivos en la solución de los problemas económicos mundiales, de lo cual resulta un constante deterioro del desarrollo económico de los países en desarrollo, especialmente de los menos desarrollados, y complica aún más las relaciones económicas internacionales en su conjunto.

81. El evidente estancamiento en el desarrollo de la distensión y la cada vez más manifiesta tendencia a limitar su ámbito, plantean la cuestión de si el mundo se halla realmente en el umbral de revivir ciertos aspectos de la política de la guerra fría. Hacia esta cuestión apuntan los esfuerzos intensificados para profundizar la división de bloques en el mundo, acelerar la lucha por la extensión de esferas de influencia, especialmente en las zonas de los países no alineados y otros países en desarrollo, e intensificar la carrera armamentista.

82. Se plantean entonces la cuestión de si este desarrollo no ha alcanzado un límite peligroso del cual no hay que pasar, porque eso amenazaría irreparablemente la paz y seguridad en el mundo. ¿Acaso no es hora de realizar los máximos esfuerzos con el fin de comenzar a superar las tendencias negativas y las resistencias al proceso de disminución de las tensiones, así como también evitar que se haga uso de la distensión para el logro de objetivos estrechos? Nos complace observar que incluso las más poderosas de las grandes Potencias, cuyas políticas afectan esencialmente el desarrollo del proceso de distensión, empiezan — al igual que los otros Estados Miembros de las Naciones Unidas — a comprender que esta tendencia negativa en el desarrollo del proceso de disminución de las tensiones internacionales no conduce a ninguna parte. Queda por ver si están dispuestas a realizar los esfuerzos apropiados, al igual que todos los demás países para dar un paso decisivo hacia la apertura de perspectivas para un desarrollo positivo de la distensión, lo que también significa un proceso favorable para las relaciones internacionales en su conjunto. En esta oportunidad, también queremos manifestar nuestra profunda creencia de que el proceso de disminución de las tensiones internacionales no puede ser perdurable incluso en su limitada forma actual, sin la participación de todos los países en la solución de las cuestiones internacionales cruciales y la extensión de la distensión a todas las regiones geográficas y todas las esferas de las relaciones internacionales.

83. También quiero señalar, en este período de sesiones de la Asamblea General, las excepcionalmente importantes

decisiones de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo el año pasado⁵. La presente situación internacional ha confirmado lo acertado de las claras y resueltas posiciones adoptadas por dicha Conferencia y la importancia que tiene la participación activa y general del movimiento no alineado como un factor independiente, y a veces más influyente, en la solución de los problemas internacionales claves. Los esfuerzos constantes realizados por los países no alineados, desde la Conferencia de Colombo, para aplicar sus decisiones en forma gradual, especialmente promoviendo la mutua cooperación y formulando iniciativas para el fortalecimiento de una mayor cooperación y solidaridad internacionales, han producido resultados palpables y constituyen una contribución al desarrollo positivo de las relaciones internacionales.

84. Los países no alineados están encarando graves problemas y obstáculos en este camino. Los inconvenientes con los cuales hoy se enfrentan son, en cierto modo, una herencia de los tiempos coloniales o una consecuencia de profundas transformaciones nacionales y sociales que preocupan a toda la comunidad internacional. Las diferencias de opiniones e intereses asumen periódicamente el carácter de conflictos entre algunos países no alineados, los cuales se producen en forma más pronunciada en Africa, si bien no son una característica del movimiento en su conjunto. Los países no alineados siempre han superado con éxito sus diferencias y conflicto, a condición de que sus intereses comunes y sus actividades dirigidas a la solución de cuestiones internacionales cruciales estuviesen en juego. Estamos convencidos de que las actuales controversias entre algunos países no alineados pueden ser solucionadas pacíficamente, de conformidad con los principios del movimiento no alineado, de la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de la Unidad Africana. Cualquier intento por parte de otros países de utilizar estas diferencias o de exacerbarlas no sólo hará más difícil su solución sino que también creará crisis de mayores proporciones. Por esta razón, mi país ha insistido constantemente en la solución pacífica de las controversias que han surgido o puedan producirse en el futuro, del mismo modo que se opone resueltamente a cualquier intervención externa por parte de otro Estado.

85. Insistimos decididamente en la necesidad de fortalecer la solidaridad y unidad de los países no alineados. También creemos que el robustecimiento de la solidaridad de todos los países en desarrollo que pertenecen al Grupo de los 77 es de vital importancia para ellos y tiene también un significado decisivo en el establecimiento de un nuevo orden económico internacional.

86. La unidad y el papel influyente de los países no alineados en los acontecimientos internacionales es un elemento esencial de estabilidad en el mundo y uno de los factores más importantes para la eliminación de la amenaza de la guerra y para el fortalecimiento de la paz y seguridad mundiales. Esto debe ser tenido en cuenta por todos aquellos que desean socavar y perturbar la unidad de los países no alineados y se ocupan activamente de lograr fin.

87. La lucha de los países no alineados es actualmente el factor más importante para superar la división del mundo

⁵ Véase el documento A/31/197.

en bloques político-militares antagónicos, oponerse a la política de división del mundo en esferas de interés e influencia, lograr el fortalecimiento del proceso de disminución de las tensiones internacionales y transformarlo en una coexistencia universal activa y pacífica.

88. A este respecto, estamos convencidos de que la importancia del papel del movimiento no alineado crecerá consistentemente en los próximos tiempos y que su contribución a la solución de los problemas internacionales será cada vez mayor. Todos los factores internacionales de influencia deben comprender que su cooperación y diálogo con los no alineados es la única relación aceptable con este gran movimiento internacional, cuyo significado histórico es cada vez más reconocido en el mundo.

89. Mi país participa activamente en los esfuerzos de los países no alineados para que se lleve a cabo una serie de importantes tareas derivadas de las decisiones y del programa de acción aprobado por la Quinta Conferencia y de los preparativos para la conferencia ministerial de los países no alineados, que ha de celebrarse en Belgrado en 1978. Como país anfitrión de esa Conferencia, Yugoslavia hará el máximo esfuerzo para contribuir al éxito de tan importante reunión, dentro del espíritu de continuación de la política de no alineación y en interés de la paz y seguridad en el mundo y de la lucha por crear nuevas y más equitativas relaciones políticas y establecer el nuevo orden económico internacional.

90. Bajo estas circunstancias, las Naciones Unidas han desempeñado hasta ahora un papel importante. Han logrado resultados tangibles en la identificación de los problemas internacionales y en la determinación de prioridades, principios y medios para solucionarlos. Sin embargo, la mayor debilidad de las Naciones Unidas se encuentra en el hecho de que no han conseguido lograr que los Estados Miembros de la Organización mundial respeten y apliquen sus decisiones. Es indispensable iniciar un diálogo abierto sobre este problema, dentro del marco de las Naciones Unidas, y llegar a decisiones adecuadas.

91. Un gran número de temas figura en el programa del trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General. La cantidad de problemas internacionales pendientes crece constantemente; es de lamentar que sea pequeño el número de los que se han resuelto en forma satisfactoria, eliminándose así del programa de las Naciones Unidas. Me complace recordar que, junto con Italia, como consecuencia de los acuerdos de Osimo⁶, hemos podido retirar dos asuntos del programa del Consejo de Seguridad. Esto puede servir como ejemplo de que es posible, con el esfuerzo y la buena voluntad mutuos, resolver una cuestión muy compleja que pesaba sobre las relaciones entre dos países vecinos y que amenazaba la estabilidad, la seguridad y la paz en Europa y tal vez en el mundo.

92. Varios agudos puntos focales de crisis, en diversas regiones del globo, son centros de atención en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

⁶ Tratado relativo a la solución de cuestiones fronterizas y Acuerdo sobre el fomento de la cooperación económica, concertados entre la República de Italia y la República Federativa Socialista de Yugoslavia en Osimo (Ancona) el 10 de noviembre de 1975.

93. La situación en el Oriente Medio ha continuado complicándose por la política cada vez más agresiva de Israel. Las medidas más recientes tendientes a extender la legislación israelí al territorio de la Ribera Occidental del río Jordán y la Faja de Gaza, así como el establecimiento de nuevos asentamientos israelíes en los territorios árabes ocupados, son parte de la continua acción de Israel con miras a anexionar dichos territorios, lo que plantea una amenaza directa a la paz y la seguridad en esta región y más allá de ella. Además, Israel continúa negando los derechos nacionales del pueblo palestino, cuyo representante legítimo, ampliamente reconocido, es la Organización de Liberación de Palestina, pese al hecho aún más ampliamente aceptado de que la clave de la solución en el Oriente Medio radica, precisamente, en el logro de esos legítimos derechos, incluyendo el derecho del pueblo palestino al establecimiento de su propio Estado independiente.

94. Con sus actos más recientes de colonización, Israel procura perpetuar la ocupación de los territorios de países árabes, infringiendo así los principios generalmente aceptados incorporados en las resoluciones de las Naciones Unidas con relación a la retirada de los territorios ocupados en 1967. Las Naciones Unidas deben hacer todo lo posible para que Israel acate sus decisiones, lo que implica su retirada de todos los territorios palestinos y otros territorios árabes ocupados en 1967, y el logro de los legítimos derechos nacionales del pueblo palestino. Sólo esto puede hacer posible una solución pacífica, perdurable y justa, y garantizar la independencia y la seguridad de todos los países y pueblos de la región, incluso de Israel. Para el éxito de cualquier iniciativa de este tipo, incluyendo la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio en Ginebra, es indispensable la participación de la Organización de Liberación de Palestina sin condiciones, en pie de igualdad con todos los demás participantes de dicha Conferencia. Cualquier intento destinado a impedir la plena participación de la Organización de Liberación de Palestina en la Conferencia de Ginebra implicará un gravísimo peligro. Esta ilusión debe ser finalmente descartada por todos los factores responsables a fin de lograr una solución pacífica de la crisis del Oriente Medio.

95. Desde diversos sectores se dirigen solicitudes a los palestinos para que reconozcan las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Oportunamente Yugoslavia votó a favor de esas resoluciones y les prestó su apoyo, porque consideraba que incorporaban algunos elementos esenciales para la solución de la crisis del Oriente Medio, entre los cuales el más importante era la retirada de Israel de los territorios árabes ocupados en 1967. Sin embargo, creo que la gran mayoría de los países aquí presentes convendrán en que esas dos resoluciones no bastan, puesto que la entidad nacional del pueblo palestino y su derecho a establecer un Estado independiente no son reconocidos en ellas. Por lo tanto, consideramos que el Consejo de Seguridad debe adoptar una nueva resolución que incorpore estos dos elementos claves. Entonces, el Consejo habrá definido ya todos los elementos pertinentes a una solución perdurable de la crisis del Oriente Medio y a la actitud adecuada a adoptar.

96. Todos los factores comprendidos hoy en la búsqueda de una solución general de la crisis del Oriente Medio deben tomar esto en consideración y actuar en consonancia, si es

que realmente desean acelerar el progreso hacia una solución pacífica y justa de dicha crisis.

97. La crisis de Chipre se produce en la misma región geográfica. Nos preocupa mucho la ausencia de progreso en la solución de este problema, donde cada vez se realizan intentos más frecuentes para legalizar la división, por la fuerza, del Estado soberano de Chipre. Yugoslavia continúa creyendo que las negociaciones entre las comunidades grecochipriota y turcochipriota constituyen el único medio conducente a una solución duradera. Dichas negociaciones deben fundarse en la plena igualdad nacional y en los principios generalmente aceptados contenidos en las disposiciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, que requieren que se preserve la integridad territorial, la independencia y el no alineamiento de la República de Chipre. Nuestro período de sesiones debe brindar nuevo impulso para que, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, se acelere la búsqueda de una solución de este agudo problema.

98. Durante muchos años nos hemos ocupado a fondo del problema del *apartheid* y del racismo en el Africa meridional, que amenaza directamente la independencia de los países vecinos y constituye un agudo problema internacional que afecta a la paz y la seguridad en general. Sudáfrica desarrolla una agresión permanente contra el pueblo de Namibia. Al condenar esa práctica, las Naciones Unidas deben actuar resueltamente para aplicar su decisión respecto a la adhesión de Namibia a la independencia en 1978, bajo la dirección de la Organización del Pueblo de Africa Occidental (SWAPO) como único y legítimo representante del pueblo namibiano.

99. También nos preocupa mucho la situación derivada del problema de Rhodesia del Sur, todavía pendiente de solución. El régimen racista de Ian Smith continúa desafiando las reclamaciones de la comunidad internacional para que transfiera el poder a la mayoría del pueblo de Zimbabwe; está intensificando sus esfuerzos bélicos en Rhodesia del Sur y, simultáneamente, con la ayuda constante de Sudáfrica, lleva a cabo agresiones continuas contra Mozambique y otros países vecinos.

100. Las Naciones Unidas deben prestar apoyo y asistencia eficaz a los movimientos de liberación — la SWAPO en Namibia y el Frente Patriótico en Zimbabwe — en su lucha por la independencia, así como también a los países de primera línea que combaten contra el racismo y el *apartheid*. Toda solución perdurable debe basarse en el pleno respeto a los intereses esenciales y legítimos de los pueblos de Namibia y Zimbabwe. Sólo dentro de este marco Yugoslavia está dispuesta a apoyar los esfuerzos de quienquiera que sea para la solución pacífica de estas cuestiones.

101. Las Naciones Unidas también deben apoyar plenamente al pueblo de Sudáfrica que lucha contra el terror racista y por la liquidación del *apartheid*. La actual situación en Sudáfrica puede ser la fuente de una crisis de dimensiones internacionales más amplias.

102. Al acordar prioridad al Africa meridional, las Naciones Unidas deben nuevamente, en esta oportunidad, reiterar su exigencia categórica de que se liquide el colonialismo en los enclaves coloniales todavía existentes,

dondequiera que se hallen. No existen las llamadas pequeñas cuestiones coloniales no resueltas. Lo que está en juego es el derecho igualitario de todos los pueblos que se encuentran bajo la dominación colonial a la libre determinación y la independencia.

103. Recientemente ha estallado una nueva crisis en el Cuerno del Africa. A nuestro juicio, la solución de los conflictos y problemas pendientes en esa región sólo puede lograrse por medios pacíficos, sobre la base del respeto a la integridad territorial y la independencia de todos los países comprendidos, y asegurando su libre desarrollo social y económico. De otro modo, este último conflicto en Africa sólo beneficiará a las fuerzas que no se interesan en el fortalecimiento de la independencia de los países africanos, sino en promover sus propios intereses e influencias en ese continente. Mi país cree que es deber de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas adherirse estrictamente a estos principios. Todos los países que actúen en forma opuesta están jugando con fuego, y esto puede llevar a un conflicto armado de mayores proporciones.

104. Si bien la cuestión de Corea no figura en el programa de este período de sesiones, merece toda nuestra atención, porque el fracaso en resolverla tendría consecuencias amplias y negativas. Yugoslavia apoya la política de la República Popular Democrática de Corea, encaminada hacia la unificación pacífica e independiente de los pueblos coreanos. Mi país insiste en el retiro de las tropas extranjeras en Corea del Sur, en la eliminación de las bases militares extranjeras y en la concertación de un tratado de paz que establezca condiciones que permitan al pueblo coreano lograr su objetivo nacional de unificación pacífica. Creemos que las Naciones Unidas debieran apoyar firmemente estos esfuerzos e impedir la legalización de la división de Corea.

105. La firma de los nuevos tratados sobre el Canal de Panamá — como resultado de una lucha persistente y larga del pueblo panameño y de la amplia solidaridad internacional, principalmente de los países latinoamericanos y otros no alineados, y como consecuencia de la predisposición del Gobierno de los Estados Unidos para llegar a un acuerdo — es un paso alentador hacia la consecución de la efectiva soberanía de Panamá sobre la zona del Canal, lo que contribuirá a la lucha de los pueblos de este continente en pro de una emancipación política y económica completa. Ya hemos felicitado a los Gobiernos de Panamá y de los Estados Unidos por la exitosa conclusión de las negociaciones y por el acuerdo concertado, en virtud del cual se ha dado un paso importante hacia la solución de un problema neurálgico de vieja data.

106. Un problema especial para la paz y la seguridad del mundo lo plantea la práctica de la injerencia en los asuntos internos de otros países y la presión cada vez más marcada, con métodos sutiles y formas variadas, a fin de socavar el desarrollo económico, la estabilidad social y política y la unidad nacional de los países independientes. Esta agresión indirecta, como se la llama, que pertenece a la categoría de los denominados actos bélicos especiales, va encaminada principalmente a la desestabilización de algunos países no alineados y otros países en desarrollo, con miras a imponer nuevos aspectos de neocolonialismo y hegemonía o para derrocar a algunos gobiernos legales. Los países no alinea-

dos han concedido siempre importancia excepcional a la cuestión de la no injerencia, teniendo en cuenta que algunos de ellos son en realidad las víctimas más frecuentes de esta forma de uso de la fuerza. Este problema mereció especial atención en la Quinta Conferencia de los países no alineados, celebrada en Colombo, mientras que en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, a iniciativa de los países no alineados, se aprobó una resolución especial [resolución 31/91] que trata en forma global esta causa aguda de inestabilidad internacional. Por esta razón, apoyamos plenamente la iniciativa de Guyana sobre la adopción de una declaración relativa a la no injerencia [véase A/32/164, secc. II], la cual sería un aporte importante para la codificación de los principios sobre los cuales debe fundarse una cooperación equitativa y relaciones democráticas y estables entre los Estados.

107. Siempre hemos creído que el desarme es uno de los problemas más importantes, para los cuales debe encontrarse una urgente solución. La decisión de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme es una medida oportuna y esencial que expresa, no sólo el deseo de la comunidad internacional de una mayor participación en este asunto, sino también la necesidad de adoptar medidas concretas para detener la carrera de armamentos e iniciar un proceso que lleve al desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Al mismo tiempo, es una expresión de la conciencia que la paz y la seguridad internacionales no pueden mantenerse en esta época sobre la base de un equilibrio de fuerzas, el poderío militar y las divisiones en bloques. El período extraordinario será la más amplia y representativa reunión internacional que considere esta cuestión, no sólo en principio, sino adoptando también un programa adecuado de medidas y asegurando un papel mayor a las Naciones Unidas en este proceso de desarme, tanto más cuanto que las negociaciones realizadas al respecto hasta ahora, pese a ciertos resultados, no han logrado un progreso sustantivo en materia de desarme propiamente dicho. Esperamos que todos los países, especialmente los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, realicen los esfuerzos necesarios para que el período extraordinario de sesiones pueda alcanzar resultados tangibles. Los preparativos, hasta ahora, reflejan el propósito de muchos países de encarar las negociaciones en una forma nueva y más concreta, tanto en lo que se refiere a la definición de principios como en lo relativo a la adopción de medidas específicas de desarme.

108. Yugoslavia sigue apoyando la no proliferación de armas nucleares, aunque ya ha tenido oportunidad de criticar categóricamente, en varios foros internacionales, el incumplimiento del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, especialmente por parte de las Potencias nucleares más poderosas. No obstante, Yugoslavia rechaza los intentos de las Potencias nucleares de establecer, con el pretexto de detener la proliferación de tales armas, el monopolio total sobre la transferencia y uso de la tecnología y la energía nucleares con fines pacíficos, en razón de que ese monopolio constituye una nueva amenaza a la soberanía de todos los países no nucleares, para los cuales la tecnología nuclear es indispensable para su desarrollo económico y social.

109. Por lo tanto, deseo recalcar especialmente la singular importancia de la utilización de la energía y la tecnología

nucleares con fines pacíficos y su introducción en los sistemas energéticos de los países no nucleares, principalmente de los países en desarrollo. En lugar del cumplimiento de las obligaciones existentes en materia de transferencia de tecnología nuclear, se fortalece el monopolio del uso de esa tecnología con fines pacíficos, se crean nuevos obstáculos y se intenta imponer nuevas obligaciones a los países en desarrollo. Por consiguiente, es necesario encontrar urgentemente soluciones internacionales para asegurar la libre transferencia de la tecnología nuclear y su uso en interés del desarrollo acelerado de los países no nucleares y, especialmente, de las naciones en vías de desarrollo.

110. A partir de los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en que se echaron las bases del nuevo orden económico internacional, se han realizado intensas negociaciones entre los países desarrollados y en desarrollo, que, pese a ciertos progresos en cuanto a identificar toda la complejidad de las relaciones económicas actuales y la posición desigual de los países en desarrollo, no han dado aún los resultados esperados.

111. La situación actual nos preocupa vivamente, y los países en vías de desarrollo no pueden aceptarla. Los resultados no satisfactorios de la Conferencia de París, que no logró un progreso indispensable en el establecimiento del nuevo orden económico internacional, así como los resultados y conocidos del trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General hacen imperativo que se adopten en este período de sesiones las decisiones que lleven, dentro del plazo más breve posible, a la solución concreta de un cierto número de problemas económicos internacionales prioritarios. Esto se aplica, ante todo y especialmente, a las próximas negociaciones que tendrán lugar, tanto en este período de sesiones de la Asamblea General como dentro del marco de la UNCTAD, sobre un programa integrado de productos básicos y el establecimiento de un fondo común, así como también respecto del problema de las deudas externas de los países en desarrollo, sobre todo de los menos adelantados y los que se ven más afectados por la situación, y sobre los problemas económicos internacionales actuales más importantes.

112. A este respecto, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas deberían prestar mucha atención a la declaración adoptada por el Grupo de los 77 países en desarrollo [véase A/32/244] en su reunión de ayer efectuada al nivel de los Ministros de Relaciones Exteriores. Esta declaración expresa los puntos de vista y apreciaciones unánimes de los países en desarrollo en lo que respecta al estado actual de las relaciones económicas internacionales.

113. Durante el presente período de sesiones de la Asamblea General debería alentarse las negociaciones y, en tal sentido, dar prioridad a la consideración de estos problemas.

114. En la situación en que nos encontramos, frente a la incertidumbre respecto del estado de la economía mundial y el empeoramiento constante de la posición de los países en desarrollo, ha llegado la hora de que todos los países desarrollados, independientemente de sus sistemas socioeconómicos y de su magnitud, deberían demostrar la voluntad

política necesaria para que de un modo concreto participen en esta labor y contribuyan a la solución de agudos problemas económicos mundiales, facilitando de este modo el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Yugoslavia considera que sin tal disposición por parte de todos los países desarrollados es imposible alcanzar una verdadera cooperación entre los países desarrollados y en desarrollo, que todos nosotros aquí en las Naciones Unidas consideramos es el único camino para llegar a una pronta solución de problemas económicos cruciales de orden internacional.

115. Resulta claro para todos que el establecimiento de un nuevo orden económico internacional es un proceso de larga duración, pero es cierto también que puede y debe ser implantado por medio de esfuerzos comunes y cooperación. En este sentido, los países desarrollados tienen una responsabilidad especial. Los países en desarrollo ven en este nuevo orden económico internacional el medio para resolver los problemas más importantes de la economía mundial en su conjunto, para lo cual un prerrequisito básico es el más rápido desarrollo de los países en desarrollo y su posición equitativa en las relaciones económicas internacionales. Toda orientación hacia la cooperación debería incluir la determinación de actuar en forma resuelta con vistas a aplicar los programas y decisiones que ya se han adoptado.

116. No menor importancia tiene el comienzo de negociaciones tendientes a elaborar una nueva estrategia internacional para el desarrollo. Para ello, el marco político está contenido en las resoluciones sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Sin embargo, con la experiencia negativa de los dos decenios de las Naciones Unidas para el desarrollo, es esencial que recordemos que esta nueva estrategia deberá reflejar en plenitud las relaciones de interdependencia y definir con precisión el papel, obligaciones y contribuciones de todos los miembros de la comunidad internacional.

117. Todas estas medidas deben estar orientadas hacia el fortalecimiento y desarrollo del papel de las Naciones Unidas, y especialmente de la Asamblea General como el foro más apropiado para la participación equitativa de todos los países en la solución de los problemas económicos mundiales. Desgraciadamente, la actividad del Comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas no ha dado los resultados esperados. Instamos a que este importantísimo trabajo llegue a un término exitoso lo antes posible, de modo que el sistema de las Naciones Unidas pueda llevar a cabo negociaciones efectivas a fin de resolver los problemas más agudos y de larga data en el campo económico internacional.

118. En el campo social y humanitario atribuimos importancia especial a los resultados del Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, que constituirá una de los grandes aportes en favor del avance de los derechos humanos y la libertad, como partes componentes de la lucha por la paz, la emancipación y el progreso social. Las violaciones continuas de estos derechos, en forma masiva y brutal, por parte de los regímenes colonialistas y racistas y otras fuerzas reaccionarias, son objeto del interés muy legítimo de la comunidad internacional.

119. Los derechos humanos constituyen una totalidad que, además de los políticos y civiles, incluye los derechos económicos, sociales, nacionales, culturales y otros derechos, y sólo su aplicación integral asegura el pleno goce de esos derechos. La culminación de estos derechos constituye un largo y complejo proceso histórico, condicionado por diversas circunstancias histórico-sociales. Por lo tanto, debemos proceder a un diálogo abierto y constructivo sobre el problema de los derechos humanos. Resulta claro que todos debemos realizar grandes esfuerzos durante un largo tiempo para lograr que se tenga en cuenta que los derechos humanos, en todos sus aspectos, constituyen un elemento importante para la paz y la seguridad del mundo.

120. Sin embargo, no conduce a la promoción de los derechos humanos la acción consistente en destacar sólo algunos aspectos de esos derechos o atribuirles un significado absoluto, o utilizarlos para fines de presión política o para atentar contra la soberanía de Estados independientes o de bloques rivales, así como para pretender imponer a otros un determinado modelo social. Toda acción eficaz para el avance de los derechos humanos debe llevarse a cabo principalmente partiendo de la base de los tratados internacionales adoptados, así como es necesario que sean partes de ellos el mayor número posible de Estados y que los documentos internacionales se apliquen plenamente.

121. La cuestión de asegurar la protección y el progreso de los derechos de las minorías es un terreno en el cual las normas internacionales contribuirían en forma significativa a la promoción de los derechos humanos. Los documentos internacionales actuales cubren sólo parcialmente esta cuestión relativa a la posición de las minorías dentro del marco de la regulación general de los derechos humanos y el principio de no discriminación.

122. Por ello, en el anterior período de sesiones de la Asamblea General mi delegación pidió que las Naciones Unidas prestasen adecuada atención a este problema a fin de establecer con mayor detalle las obligaciones de los Estados y adoptar un documento internacional destinado a la protección de los derechos y el fomento de la posición de las minorías⁷. Mientras tanto, la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías ha recomendado a la Comisión de Derechos Humanos que elabore un proyecto de declaración sobre las minorías⁸, lo cual constituye un primer paso positivo. Un enfoque amplio del problema debe asegurar la protección de las minorías, tanto como grupos como en su calidad de individuos. Ello es más necesario en vista del reconocimiento del hecho de que esta importante cuestión es fundamental para la promoción de la cooperación y el acercamiento entre los pueblos y los Estados, de tal manera que si no se respetan esos derechos la paz y la seguridad se verán amenazadas en muchas regiones del mundo.

123. Como huésped de la reunión que continuará celebrando la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, de acuerdo con el Acta Final de la Conferencia de Helsinki de 1975, Yugoslavia procurará que en dicha reunión se adopten medidas para la aplicación integral del

⁷ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo primer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 7a. sesión, párr. 302.*

⁸ Véase el documento E/CN.4/Sub.2/L.674.

Acta Final con miras a fortalecer la cooperación y la seguridad en Europa y en el Mediterráneo.

124. Quiero llamar la atención sobre la importancia internacional que tienen los problemas de la seguridad y la cooperación en Europa. La mayoría de los países de Europa, al igual que los Estados Unidos de América y el Canadá, pertenecen a bloques político-militares. La mayor parte de las armas y de las fuerzas armadas se encuentran en esa parte del mundo. El poderío económico, financiero y tecnológico se concentra también en manos de esos países. Estos hechos confirman ciertamente la importancia internacional que tienen la seguridad y cooperación en Europa. De ahí que sea importante también la continuación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

125. El Acta Final de Helsinki proporciona una plataforma no sólo para la distensión, sino también para eliminar esa división en bloques militares y políticos y, por lo tanto, para una aplicación en mayor escala de los principios de la coexistencia pacífica, del fortalecimiento de la seguridad, consolidación de la paz y promoción de una cooperación internacional equitativa en Europa y en todo el mundo.

126. Los países participantes en las próximas reuniones tienen ante sí la tarea de lograr que la conferencia de Belgrado llegue a un acuerdo positivo en relación con el fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en Europa y en todas partes. Al mismo tiempo, Yugoslavia se ha esforzado para que este proceso europeo se convierta en un elemento componente de las tendencias mundiales que llevan al robustecimiento de la paz y de la seguridad, teniendo presente el hecho de que Europa es capaz de realizar una contribución mayor a las soluciones de los problemas generales, especialmente en el campo económico. Es evidente que Europa no puede ser un oasis de paz y de prosperidad, independientemente de lo que ocurra en otras partes del mundo.

127. Creo que es esencial, también en este período de sesiones, que se preste atención al problema del Mediterráneo y a la necesidad cada vez mayor de tomar en consideración la situación en esa zona, la que se está tomando cada vez más desfavorable, y tomar medidas — en el espíritu de las decisiones de la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Colombo, y de la posición expresada en la resolución aprobada en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General sobre la seguridad internacional [resolución 31/92] — para que se adopten disposiciones adecuadas en las Naciones Unidas acerca de la transformación del Mediterráneo en una zona de paz y seguridad. Quisiera asimismo informar a la Asamblea General de que debe prestarse atención al problema de la situación en el Mediterráneo en la reunión que habrá de celebrar en Belgrado la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, con la participación — así lo esperamos — de los países mediterráneos no europeos, con miras a tomar medidas tendientes a la aplicación de las disposiciones del Acta Final de Helsinki en lo que se refiere a toda la región que abarca este mar.

128. No hay duda de que las relaciones internacionales han empeorado en algunos aspectos importantes y que han

surgido nuevas situaciones peligrosas. No podemos resignarnos a este estado de cosas. La comunidad internacional tiene el poder de prevenir estos hechos negativos, lo cual no es una simple expresión de un deseo subjetivo, sino también una manifestación de posibilidades y necesidades. Nunca ha habido mayor número de países dedicados a estructurar una cooperación internacional equitativa en el mundo y, al mismo tiempo, nunca ha habido mayor conciencia del poder que tiene la comunidad internacional. Las cuestiones prioritarias de nuestro período de sesiones se refieren a la solución de crisis y a la eliminación de puntos focales de esas crisis, especialmente en África y en el Oriente Medio, conjuntamente con la obtención de progresos hacia la adopción de medidas genuinas de desarme y la solución de problemas de capital importancia para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. Es ilusorio pensar que sin avanzar en estos lineamientos de las relaciones internacionales sea posible asegurar una disminución de la tirantez y una paz y estabilidad duraderas.

129. Por lo tanto, es esencial robustecer el papel de las Naciones Unidas, que son el marco más adecuado para dar cabida a los esfuerzos que realiza la comunidad internacional con la finalidad de resolver los problemas del mundo y de prevenir los intentos de eludir a la Organización mundial o de relegarla a un segundo plano. Estamos, por consiguiente, enfrentados a esta permanente tarea de hacer que las Naciones Unidas, con la participación de todos sus Miembros, sean más efectivas y aseguren la aplicación de sus decisiones.

130. Sr. BITSIOS (Grecia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, con el mayor placer le dirijo mis más calurosas felicitaciones por su elección para la Presidencia de la Asamblea General, lo cual constituye un justo reconocimiento a sus cualidades eminentes, su profunda experiencia en los asuntos mundiales y el papel importante que su país ha desempeñado en la vida internacional. La delegación helénica se complace tanto más por esto cuanto que nuestros dos países, vinculados por relaciones de estrecha amistad, colaboran sinceramente, tanto en el plano internacional como en el regional, en pro de la paz y de la cooperación entre los pueblos.

131. Por otro lado, me complace manifestar nuestro gran aprecio por el espíritu elevado y la gran competencia con que su predecesor, Sr. Hamilton Shirley Amerasinghe, dirigió los trabajos en el anterior período de sesiones.

132. Con gran alegría saludo la admisión en las Naciones Unidas de la República de Djibouti y de la República Socialista de Viet Nam. Nuestros mejores deseos acompañan a los nuevos Miembros, que, estamos seguros, aportarán una valiosa contribución a los trabajos de las Naciones Unidas.

133. En lo que se refiere a la situación mundial y al estado actual de las relaciones internacionales, no puede menos que suscribirse al análisis del Secretario General contenido en su memoria sobre las actividades de nuestra Organización [A/32/1]. En efecto, este año, que había suscitado tantas esperanzas, no nos ha acercado a la solución de los grandes problemas que nos preocupan. Ya se trate de los problemas del Oriente Medio, del África meridional o de Chipre, o aun de la instauración de un nuevo orden económico interna-

cional, seguimos chocando siempre con obstáculos persistentes. La tarea que esta Asamblea General ha sido llamada a cumplir es la de renovar sus esfuerzos en favor del derecho y de la justicia.

134. No basta con comprobar cada año las deficiencias de nuestra Organización y deplorarlas al unísono; es preciso demostrar que existe la voluntad política y moral de rectificarlas, a fin de hacer que las Naciones Unidas sean dignas de su misión. Sobre todo, tenemos que reaccionar contra la erosión del sistema de seguridad previsto por la Carta, contra la falta de preocupación que demuestran algunos con respecto a las resoluciones de los principales órganos de las Naciones Unidas y, especialmente, del Consejo de Seguridad. En realidad, cada vez nos hallamos más a menudo ante la utilización de la fuerza o la amenaza de emplearla en las relaciones entre los Estados, mientras notamos una tendencia por parte del Consejo de Seguridad hacia la aprobación "por consenso" de resoluciones anodinas, que colocan en pie de igualdad al ofensor y a la víctima.

135. Por otra parte, asistimos a un temible recrudecimiento de la carrera armamentista, que no sólo se limita a las grandes Potencias, sino que se extiende a todas las regiones y a todos los rincones del mundo. Este fenómeno tiene como consecuencia un despilfarro vertiginoso de recursos y de medios, que a su vez perjudica el progreso económico y el bienestar de los pueblos.

136. Por consiguiente, es importante que trabajemos todos por el éxito de los nuevos esfuerzos que se proyectan desplegar sobre el problema crucial del desarme.

137. Con este espíritu, Grecia apoya la convocación de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a esa cuestión y expresa el deseo de que en él se logre, con la participación activa de todos los Estados, la aprobación de un programa de acción que incluya medidas concretas con miras al logro de un desarme general y completo.

138. También estamos a favor de la convocación de una conferencia mundial sobre el desarme.

139. Se sobreentiende que el desarme debe extenderse tanto a las armas nucleares como a las convencionales, que debe asegurar la no proliferación de las armas nucleares, con garantías para los países no dotados de tales armas, tanto en lo que concierne a su seguridad como a la posibilidad de la utilización pacífica de la energía nuclear por parte de éstos.

140. Quisiera ahora exponer los puntos de vista de mi Gobierno sobre algunos problemas especialmente acuciantes.

141. Continuamos siguiendo con la mayor atención la evolución de la situación en el Oriente Medio. Por lo que a nosotros respecta, estimamos que el momento es propicio para desarrollar un esfuerzo mayor hacia la pacificación de esta región tan agitada.

142. Por ello es necesario no eternizarse en cuestiones de procedimiento y, en efecto, apreciamos los pasos sustanciales que han dado los Gobiernos árabes principalmente

interesados, para facilitar la convocatoria de la Conferencia de Ginebra. En cuanto al fondo de la cuestión, nos atenemos a las resoluciones de las Naciones Unidas que, tomadas en su conjunto, trazan las líneas maestras de una solución equitativa y duradera. Tal solución debe prever la evacuación de los territorios árabes ocupados desde junio de 1967, sobre la base de que es inadmisibles el principio de la adquisición de territorios por la fuerza. También deberá prever garantías sólidas para el respeto de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de todos los Estados de la región. No hay duda de que en toda esta negociación se deberán tener en cuenta los derechos legítimos del pueblo palestino y su aspiración por un hogar nacional.

143. La gran actividad diplomática y los esfuerzos hacia una negociación emprendida con el objeto de resolver los problemas de Namibia y de Rhodesia del Sur, así como la concentración de la atención internacional sobre lo que ocurre en el África meridional constituyen augurios positivos en favor del respeto de los derechos humanos y de la aplicación del principio del gobierno de la mayoría.

144. Grecia ha apoyado constantemente el principio de la autodeterminación durante el proceso histórico de la descolonización. Condena en la forma más enérgica el *apartheid* y toda forma de discriminación racial. Continuaremos prestando todo nuestro apoyo a los esfuerzos que tienden a hacer respetar la dignidad humana, la igualdad, la seguridad y el progreso de todos los pueblos de esa región, sin discriminación de raza, de color o de religión.

145. Antes de entrar en el problema de Chipre, quiero rendir homenaje ante esta Asamblea General a la memoria del Arzobispo Makarios, el primer Presidente de la República de Chipre. El Jefe de Estado desaparecido consagró su vida al ideal de la libertad, a la lucha por la independencia de su país y al mantenimiento de su integridad territorial. También fue uno de los fundadores del movimiento de no alineación, el que reviste una gran importancia en la época actual.

146. Mi Gobierno, en diversas oportunidades, ha tenido ocasión de exponer ante la Asamblea General y el Consejo de Seguridad su punto de vista en cuanto a la evolución de la situación en Chipre. En el momento de la invasión de la isla por las fuerzas armadas turcas, el Gobierno de Ankara pretendía actuar en virtud del Tratado de Garantías. Sin entrar en el examen de la legalidad, más que dudosa, de esta acción, basta comprobar que hoy, tres años después, el ejército turco continúa estando presente en la isla, a pesar de las resoluciones que en sentido contrario fueron adoptadas por las Naciones Unidas. Además, lejos de haber reestablecido la situación prevista por los tratados, Turquía, al pretender reinstaurar un régimen que sólo conviene a ella, evita anunciar los elementos de una solución. El Secretario General de las Naciones Unidas ha presidido, en Viena, seis series de negociaciones, sin haber podido anunciar el menor progreso. El negociador turcochipriota se ha escuchado constantemente en un negativismo impenetrable. Por otra parte, es característico que los turcochipriotas no se hayan pronunciado hoy sobre la proposición del negociador grecochipriota, de fecha 23 de agosto, con el objeto de reanudar el diálogo en Nicosia.

147. Es notorio que uno de los elementos más importantes para una solución eventual es el aspecto territorial del

problema. En un arreglo federal es inadmisibles que una minoría del 18% pueda conservar en su región el 40% de la isla, actualmente ocupada por el ejército turco, lo que habría de perpetuar el problema de los 200.000 refugiados en el Sur. Recientemente, cuando se esperaba que se emprendería un real esfuerzo para lograr la paz, los turcochipriotas han escogido el momento para lanzar la amenaza de colonizar la nueva ciudad de Famagusta, región que ha permanecido cerrada y que simbolizaba la aceptación por los turcos del principio de la revisión del *statu quo* impuesto por la fuerza.

148. Sabemos que el Consejo de Seguridad se ha pronunciado contra tal acción.

149. No está claro en qué medida el Gobierno turco apoya estas posiciones extremas de los líderes turcochipriotas. Se podría decir que con la presencia de un fuerte cuerpo de ejército turco en Chipre, los dirigentes turcochipriotas no pueden actuar como quisieran. Lo que sí es cierto es que si Ankara y los turcos de Chipre no adoptan, en un futuro inmediato, posiciones razonables y moderadas, desaparecerán las esperanzas de una solución rápida. Estimamos que la Asamblea General deberá, una vez más, expresar su voluntad de considerar, sin retraso, la solución del problema de Chipre, sobre la base de las resoluciones anteriores de las Naciones Unidas.

150. Grecia, que está a favor de la política de distensión, no ha dejado nada de lado para mejorar y profundizar sus relaciones con todos los países y, especialmente, con las regiones vecinas. Nos felicitamos de que los resultados hayan sido muy positivos y, en algunos casos, muy notables. Allí donde se han planteado los diferendos, hemos adoptado siempre los medios pacíficos para su solución. Este es el caso de nuestras divergencias con Turquía, como consecuencia de problemas que Grecia no ha planteado. De acuerdo con nuestras obligaciones previstas por la Carta de las Naciones Unidas, estamos decididos a resolver estos problemas por la vía pacífica, naturalmente dentro del marco del respeto a los derechos soberanos y legítimos de nuestro país.

151. Esta es nuestra contribución a la distensión y esperamos que Turquía asumirá su papel, con el objeto de alejar todo peligro para la paz en esta región.

152. Continuando esta política, Grecia ha participado también activamente en la reunión preparatoria en Belgrado de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y se complace de los resultados constructivos a que llegó. Nos proponemos continuar este esfuerzo, en cooperación con los países signatarios del Acta Final de Helsinki, en la búsqueda de las medidas adicionales destinadas a reforzar la seguridad y la cooperación en Europa. Esperamos que el desarrollo positivo de la distensión en Europa tendrá incidencias favorables en la cooperación y en la paz en el Mediterráneo, así como en otras regiones del mundo.

153. No quiero terminar mi intervención sin referirme a dos cuestiones principales: el nuevo orden económico y los derechos humanos.

154. En lo que se refiere al primero, lamentamos que la Conferencia sobre Cooperación Económico Internacional

no haya logrado el éxito que merecía. Sobre este punto quiero expresar la preocupación de mi país por los problemas económicos de los países del tercer mundo, que por razones independientes de su voluntad acusan un retroceso muy sensible en la carrera para lograr el desarrollo. Consideramos que es necesario poner en marcha el proceso para la instauración de un nuevo orden económico y la reestructuración de una sociedad internacional sobre la base de una más justa distribución de los recursos, porque no se puede aspirar a una fructífera cooperación internacional y al bienestar de los pueblos mientras existan las actuales flagrantes disparidades.

155. En la esfera de los derechos humanos, quiero recordar que Grecia, en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General, lanzó iniciativas tendientes a la abolición de la tortura y de otras penas o de tratos inhumanos o degradantes.

156. Tenemos la intención de preservar en ese camino, apoyando con toda firmeza los esfuerzos de las Naciones Unidas hacia la eliminación progresiva de las imperfecciones o deficiencias en la aplicación de las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Lo hacemos profundamente convencidos de que nuestra Organización jamás debe perder de vista su razón de ser, que es el respeto de la dignidad y el progreso de este ser único: el hombre.

157. Sr. MLADENOV (Bulgaria) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, en primer término quiero felicitarle por su elección unánime para ejercer el elevado cargo de Presidente de la Asamblea General y manifestar, también, nuestra gratitud a su predecesor, Sr. Amerasinghe, por su exitosa labor.

158. Estoy especialmente complacido al dar la bienvenida a los nuevos miembros de las Naciones Unidas, la República de Djibouti y la República Socialista de Viet Nam. Estamos convencidos de que el Viet Nam heroico, que ahora ocupa su legítimo lugar en nuestra Organización, hará un aporte valioso a la labor de las Naciones Unidas, mediante su activa política de paz.

159. El trigésimo segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea General se ha reunido en la víspera del sexagésimo aniversario de la gran Revolución Socialista de Octubre, que correctamente ha sido descrita como el acontecimiento más importante del siglo XX.

160. Y, por cierto, la Revolución de Octubre se convirtió no sólo en un jalón de la historia de Rusia, sino que ha marcado el inicio de una nueva era en la historia del mundo, que se distingue por una reconstrucción profunda del viejo sistema de relaciones internacionales. La Revolución ha creado condiciones para la promoción de un nuevo tipo de relaciones internacionales entre Estados verdaderamente libres e iguales, basado en los principios del internacionalismo socialista, la amistad fraterna, la cooperación y la ayuda mutua. Se ha dado un poderoso impulso a este proceso de concientización y de libre determinación de los pueblos dependientes y coloniales, proceso que, después de la segunda guerra mundial y con el apoyo decisivo de los países socialistas, llegó a una descolonización rápida y modificó radicalmente la geografía política del mundo. El camino que ha recorrido la Unión Soviética desde el

Decreto de Paz de 1917 hasta el Programa de Paz de 1971 y 1976 se caracteriza por la misma política consecuente de principios encaminados a fortalecer la paz y la seguridad mundiales, poner término a la carrera de armamentos, lograr el desarme, el respeto soberano de todos los Estados, la no injerencia en los asuntos internos y la eliminación de los focos de colonialismo y racismo, y conseguir una amplia cooperación internacional. Los principios básicos de esta política han encontrado su plena expresión en el proyecto de una nueva Constitución de la Unión Soviética y, por lo tanto, se incorporarán a la ley suprema del Estado soviético.

161. Debido a esta política, seguida decididamente y apoyada por las fuerzas amantes de la paz en el mundo, la humanidad no ha sufrido los horrores de una guerra mundial durante más de 30 años y las relaciones internacionales se han visto gradualmente libres de los anacronismos y las repeticiones de la guerra fría.

162. Si fuéramos a caracterizar en términos generales el tiempo transcurrido desde el período de sesiones del año pasado de la Asamblea General podríamos decir que la tendencia prevaleciente en el desarrollo de la situación internacional sigue siendo el relajamiento de la tirantez internacional. El considerable impulso que se dio a la distensión en Helsinki hace dos años hizo posible promover aún más la causa de la paz no sólo en Europa, sino en todo el mundo. Los éxitos alcanzados son considerables: se han fortalecido los lazos políticos y la confianza entre los Estados y mucho más aún la colaboración en materia económica, científica, tecnológica y cultural. Naturalmente, el logro más importante sigue siendo el habernos apartado en gran medida de la pesadilla de una nueva guerra mundial. Sin embargo, también debe destacarse que ciertas fuerzas reaccionarias influyentes han intensificado sus esfuerzos para reducir, impedir y, en última instancia, torpedear el proceso de distensión. Más aún, ha habido ciertas medidas que han creado el peligro de hacer que el mundo vuelva a los días de la guerra fría.

163. Una de las expresiones de estos esfuerzos es el lanzamiento de campañas hostiles y calumniosas contra los países socialistas. No es difícil comprender que estas campañas se extienden como una cortina de humo con objeto de encubrir la injerencia en los asuntos internos, aumentar los presupuestos militares y acumular nuevos armamentos. El principal obstáculo que se opone ahora en el camino de la distensión — o amenaza con opacar sus resultados — es la continuación de la carrera armamentista. No puede conseguirse la paz mundial si no se elimina el peligro de un holocausto termonuclear ni se toman medidas verdaderas de desarme. Como Todor Zhivkov, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista Búlgaro y Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria, dijo recientemente,

“El principal objetivo ahora es hacer que la distensión sea un proceso irreversible. Esto no se ha hecho aún. Por el contrario, la carrera armamentista, al igual que la distensión, está siendo estimulada incluso con mayor intensidad. Esta es la más grave amenaza a la paz mundial. Por ello, poner fin a la carrera armamentista es la tarea inmediata, fundamental y más urgente”.

164. Como es bien sabido, los países de la comunidad socialista han presentado un programa constructivo en el

que figuran nuevas dimensiones de cooperación entre los Estados y que está encaminado a ampliar el alcance de la distensión y a complementarla con la aplicación de medidas en el campo militar.

165. Con este ánimo se hizo la propuesta dirigida a los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa para la concertación de un tratado en virtud del cual todos se comprometían a no utilizar armas nucleares. Alcanzar un acuerdo en este sentido — como lo ha señalado Leonid Ylich Brezhnev — abriría una nueva oportunidad para reducir las armas de tipo corriente en Europa, especialmente donde la concentración sea mayor.

166. Infortunadamente, una vez más ciertos círculos influyentes siguen cautivos de este enfoque unilateral frente a las iniciativas de los países socialistas y no han reaccionado de un modo positivo.

167. Los países de la comunidad socialista han indicado en muchas ocasiones que no pretenden tener un monopolio en lo que respecta a las iniciativas; están dispuestos a considerar todo tipo de ideas mientras las mismas estén encaminadas a detener la carrera de armamentos. Sin embargo, en lugar de tales ideas, a menudo escuchamos declaraciones generales que, en realidad, contradicen los actos de los respectivos gobiernos. Es imposible manifestar hostilidad hacia otros países y, al mismo tiempo, hablar de adhesión a la distensión, como es también imposible acelerar la carrera armamentista y, simultáneamente, proceder a negociaciones de desarme que tengan éxito.

168. Este dualismo peculiar de la política de ciertos países entraña graves peligros para la paz. Todos los que tienen la responsabilidad de la política seguida por sus países y del destino de la paz mundial deben saber cuál es ese peligro. La humanidad, que desea liberarse de esta carga de los armamentos, no necesita declaraciones de buenas intenciones, sino un examen serio de propuestas concretas de desarme y medidas eficaces en este sentido, sin tratar de obtener ventajas militares estratégicas y unilaterales.

169. La intención de iniciar la producción y el almacenamiento de las llamadas bombas de neutrones causa serias preocupaciones, ha despertado una verdadera tormenta de indignación y una protesta decisiva de parte de la opinión pública mundial. Esto sólo puede considerarse un intento de imponer una nueva carrera armamentista a las naciones, así como un desafío al clima de distensión, creado con tantos esfuerzos. Sin embargo, debo advertir que la carrera armamentista no proporcionará ventajas duraderas a quienes la inicien; sólo será una nueva carga pesadísima sobre los hombros de los pueblos y hará que el mundo se acerque aún más al peligro de que su civilización desaparezca.

170. Creemos que la razón prevalecerá y que se abrirá el camino hacia una sincera cooperación que ponga fin a la carrera de armamentos y permita el avance hacia el verdadero desarme. Estamos seguros de que el próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dará la oportunidad de que nos pongamos de acuerdo en cuanto a lograr un principio general para enfocar el desarme y crear condiciones favorables para convocar a una conferencia mundial de desarme en un futuro cercano.

171. La tarea más compleja e importante sigue siendo la de poner término a esta carrera de armamentos y disminuir, cualitativa y cuantitativamente, las armas nucleares.

172. Un paso significativo en ese sentido sería la prohibición total de los ensayos nucleares. La República Popular de Bulgaria ha sostenido siempre que este problema debe resolverse lo más pronto posible. Atribuimos suma importancia a las negociaciones tripartitas de Ginebra. Apoyamos la postura constructiva de la Unión Soviética y esperamos que esas negociaciones terminen con éxito y se creen condiciones favorables para avanzar hacia el desarme y mejorar el clima político del mundo en general.

173. En la actualidad es de especial importancia la cuestión de la prohibición de la producción y desarrollo de nuevos tipos de armas de destrucción masiva y de nuevos sistemas de tales armas. Las negociaciones de Ginebra deben acelerarse con miras a lograr un acuerdo internacional en este campo.

174. A efectos de llegar a un desarme nuclear, tienen un significado considerable todas las medidas que robustezcan el régimen de la no proliferación de armas nucleares. No es difícil imaginar qué ocurriría si los arsenales de los países que participan en conflictos locales, que estallan en varios puntos del planeta de tiempo en tiempo, contaran con armas nucleares. Este problema se agudiza especialmente en relación con informes acerca de que el régimen racista de la República de Sudáfrica tiene planes de fabricar armas nucleares. Tales armas en manos del actual régimen de Pretoria crearían un peligro inmediato para todos los Estados africanos, así como para la paz y seguridad del mundo. Las Naciones Unidas deben actuar con rapidez y en forma eficaz para evitar este peligro.

175. Durante el actual período de sesiones, la delegación búlgara se unirá a aquellas que tratan de lograr medidas para asegurar la preparación de un acuerdo sobre la prohibición de las armas químicas y que se avance en lo que se refiere a otras medidas parciales. La actividad de la República Popular de Bulgaria en la Conferencia del Comité de Desarme y fuera de ella sigue centrándose en esta última meta, es decir, alcanzar un desarme general y completo bajo control internacional estricto y eficaz.

176. La tarea más importante en la situación actual es, sin duda, robustecer la distensión a fin de que sea irreversible el proceso de disminución de la tirantez internacional y se evite un conflicto nuclear. Si la humanidad resuelve verdaderamente estos problemas, el último cuarto del siglo XX figurará con letras de oro en la historia de nuestro planeta.

177. Esta es la razón por la cual acogemos con entusiasmo y apoyamos plenamente la propuesta de la Unión Soviética de que se incluya en el programa del trigésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, como cuestión urgente, el tema titulado "Afirmación y consolidación de la distensión internacional y prevención del peligro de guerra nuclear" [A/32/242]. Creemos que el proyecto de declaración sobre la afirmación y consolidación de la distensión internacional [*ibid.*, anexo], y el proyecto de resolución sobre la prevención del peligro de guerra nuclear [*ibid.*, anexo], recibirán el apoyo de todos los Estados amantes de

la paz y servirán de base para nuevos avances en el proceso de disminución de las tirantezas internacionales. La República Popular de Bulgaria hará todo lo que esté a su alcance para que estas propuestas sean una realidad.

178. A este respecto, corresponde un papel importante al creciente reconocimiento que se da al principio de no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones entre los Estados. Aunque hay algunos que no pueden concebir este mundo contemporáneo sin la utilización de la fuerza y están convencidos, incluso, de que su prohibición crearía prácticamente un vacío en el orden jurídico internacional, cada vez es más evidente que la concertación de un tratado mundial sobre esta cuestión significaría un evidente avance en el proceso de distensión.

179. Es verdaderamente muy difícil hablar de un mejoramiento del clima mundial cuando en varias partes del mundo se producen enfrentamientos que son una amenaza y que pueden afectar a nuevos territorios. Independientemente de los pretextos específicos y de las razones que pueden causar esos conflictos, no hay duda de que son el resultado de políticas imperialistas basadas en el viejo principio de "dividir para reinar" y que su objetivo común es socavar los regímenes políticos progresistas.

180. La situación en el Oriente Medio sigue siendo explosiva. El principal motivo del estancamiento en este conflicto es la postura de Israel, que, con el apoyo de sus aliados, trata de mantener su ocupación ilegal de los territorios árabes, como ha quedado demostrado con los nuevos asentamientos israelíes en esas tierras. El Gobierno de la República Popular de Bulgaria está convencido de que la paz genuina en el Oriente Medio será posible sólo si se llevan a cabo las siguientes medidas: la retirada completa de las fuerzas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967; el ejercicio por el pueblo árabe de Palestina de sus legítimos derechos nacionales, incluso su derecho a contar con un Estado independiente; y el respeto de la independencia, la existencia y la seguridad de todos los países de la zona. Creemos que es necesario que se reúna en Ginebra sin mayor demora la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio, con la participación de todos los interesados, inclusive la Organización de Liberación de Palestina, con iguales derechos y como el único representante legítimo del pueblo árabe de Palestina.

181. La situación en el África meridional, donde los regímenes racistas de Sudáfrica y Rhodesia del Sur continúan manteniendo a los pueblos de Namibia, Zimbabwe y Sudáfrica en una servidumbre colonial, es uno de los problemas más candentes que confrontan las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

182. Los esfuerzos para eliminar definitivamente los últimos vestigios del colonialismo en África se han encontrado con la fuerte oposición no sólo de los regímenes racistas, sino también de algunas fuerzas de fuera de África que ayudan a esos regímenes. Esto se confirma, sin duda alguna, al observar los intentos actuales de distorsionar el proceso de descolonización, a fin de preservar las posiciones del colonialismo y el imperialismo en África.

183. La República Popular de Bulgaria continuará prestando todo su apoyo a la lucha de los pueblos de Sudáfrica,

Namibia y Zimbabwe para que logren la total y completa eliminación del colonialismo, el racismo, la discriminación racial y el *apartheid*.

184. La situación de Chipre continúa siendo para nosotros una fuente de preocupación. La República Popular de Bulgaria apoya firmemente todo tipo de solución para la cuestión de Chipre que garantice la soberanía, independencia e integridad territorial de la República de Chipre, en interés del pueblo chipriota — los grecochipriotas y los turcochipriotas — y de la paz y seguridad.

185. La República Popular de Bulgaria está a favor de la retirada de las tropas extranjeras del territorio de Corea y de la reunificación pacífica de Corea sin injerencia exterior.

186. Como es sabido, uno de los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas es promover la cooperación internacional en defensa de los derechos y libertades humanos básicos. So pretexto de lucha para que se materialice este noble objetivo, determinados círculos tratan de arrogarse el derecho de imponer sus propios valores morales respecto de otros países y pueblos, interfiriéndose así flagrantemente en sus asuntos internos. Al mismo tiempo, estos círculos socavan los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas para poner fin a las violaciones masivas más brutales de los derechos humanos, como las ocurridas en el África meridional, Chile y los territorios árabes ocupados por Israel en 1967.

187. Los problemas del desarrollo económico y de la reconstrucción de las relaciones económicas internacionales se hallan estrechamente ligados al establecimiento de la paz y la seguridad en el mundo. Llevar a cabo esta reconstrucción sobre una base democrática para eliminar todas las formas de discriminación y desigualdad es uno de los imperativos mayores de nuestros tiempos.

188. Apoyamos las justas demandas para encontrar caminos de solución a fin de superar el subdesarrollo y la grave situación económica de los países en desarrollo, plenamente conscientes de que la responsabilidad histórica por este estado de cosas se debe a las antiguas metrópolis que han explotado a estos países y continúan amasando enormes riquezas dentro del marco del mecanismo internacional establecido por ellas y a través de relaciones económicas internacionales desiguales.

189. En nuestras relaciones con los países en desarrollo, basadas en principios de plena igualdad, no injerencia en los asuntos internos, mutuo beneficio y ayuda desinteresada, estamos esforzándonos, dentro de nuestras posibilidades, a fin de ayudarlos en sus esfuerzos para establecer la

independencia política y económica, consolidar su soberanía sobre sus recursos naturales y defender los intereses fundamentales de sus propios pueblos.

190. El Gobierno de la República Popular de Bulgaria concede gran importancia a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que ha entrado en su etapa crucial. Se necesitarán muchos esfuerzos y voluntad política a fin de que la Conferencia pueda lograr un resultado exitoso.

191. La cuestión del papel de las Naciones Unidas y los medios para aumentar su eficacia recientemente ha sido objeto de numerosas discusiones. También se ha intentado, con la apariencia de preocupación por el fortalecimiento de las Naciones Unidas, de presentar conceptos y opiniones cuya realización produciría, de ser un hecho, todo lo contrario; es decir, socavaría los fundamentos de las Naciones Unidas y sus principios básicos, debilitando el soporte jurídico internacional para la coexistencia pacífica entre los Estados con diferentes sistemas sociales.

192. La República Popular de Bulgaria continuará en el futuro apoyando todos los esfuerzos que hagan a las Naciones Unidas más eficaces, sobre la base de la estricta observancia de los propósitos y principios de su Carta, que ha pasado la prueba del tiempo, para utilizar mejor las posibilidades de ese instrumento y frustrar los supuestos intentos de "revisarla" y "perfeccionarla".

193. El Gobierno de la República Popular de Bulgaria es plenamente consciente de sus responsabilidades por la paz y por lo tanto está aplicando coherentemente las disposiciones contenidas en el Acta Final de Helsinki. Haremos todo lo posible, en la próxima reunión de Belgrado, por contribuir al fortalecimiento de la paz y la seguridad en Europa y hacer que constituya un eslabón más en el proceso de la creciente distensión en el mundo. Es un hecho feliz que, como puede juzgarse por los trabajos preparatorios, la mayoría de los participantes estén interesados en que allí haya un diálogo positivo.

194. Obtener una paz universal duradera y perdurable, y asegurar que la distensión siga adelante, son los objetivos que la República Popular de Bulgaria está tratando de lograr mediante su labor dentro y fuera de las Naciones Unidas. Junto a los demás países de la comunidad socialista, presentamos soluciones constructivas a fin de lograr estos propósitos y realizar los nobles objetivos y aspiraciones de las Naciones Unidas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.